

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe No.	63512-1-2017
No. de Informe de Auditoría:	
No. de Normbramiento :	63512-1-2017
SIAD No.	393782
Fecha del Nombramiento:	16 DE JUNIO DE 2017
Fecha de entrega del Informe:	24 DE JULIO DE 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	24 DE JULIO DE 2017
Nombre del Auditor:	LIC. NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
Nombre del Supervisor:	LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPÉQUEZ
TIPO DE AUDITORÍA:	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA DE MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PERFIL DE PUESTOS Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE PERSONAL.
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA
Período:	DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE MAYO DE 2017.

TOMO 1 de 2



RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de agosto de 2017.

Señor Ministro de Educación
Doctor Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de determinar la adecuada administración y gestión de la nómina de sueldos del Ministerio de Educación, así como el cumplimiento de las políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de leyes aplicables por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Nuestro examen comprendió la selección de 73 movimientos de personal, verificación de 25 expedientes de personal administrativo y 15 de personal docente, así como la visita a 20 establecimientos educativos, para constatar la existencia del personal según la nómina del mes de mayo de 2017. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de documentación de respaldo en expedientes de personal.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al realizar examen especial de auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal, en muestra seleccionada de 15 expedientes del personal docente, se estableció falta de documentación de respaldo en 7 expedientes. Ver Anexo No. 2.



Hallazgo No.2

Personal docente no labora en la jornada que le corresponde

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al realizar examen especial de auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos, verificación física de personal y en visita a establecimientos educativos se estableció que dos docentes del establecimiento educativo Escuela Oficial Urbana Mixta del Municipio de Santo Domingo Xenacoj, no laboran en la jornada que les corresponde de acuerdo al Sistema de Nóminas, siendo las siguientes: a) La Profesora Irma Anabella Castellanos Gonzáles, labora en la jornada vespertina del establecimiento, sin embargo le corresponde la Jornada Matutina y b) La Profesora Sandra Nineth García Ortiz de Jiménez, labora en la Jornada Matutina y le corresponde laborar en la Jornada Vespertina. En ambos casos no se han realizado las gestiones según lo establecido en las normativas vigentes.

Hallazgo No.3

Personal que se encuentra comisionado y con funciones distintas según su puesto nominal.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al realizar examen especial de auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal se estableció que de 61 empleados administrativos de la –DIDEDUC-, 16 se encuentran comisionados y con funciones distintas según el puesto nominal. 12 empleados se encuentran en el área de Supervisión Educativa y 4 en la –DIDEDUC-. En este caso existen resoluciones del Director Departamental de Educación, sin embargo las mismas no especifican que el traslado sea temporal. Ver Anexo No. 3.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de documentación de respaldo en expedientes de personal.

Que el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones



de forma escrita a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que instruya al Jefe de la Sección de Recursos Humanos y de seguimiento a las instrucciones giradas a efecto se verifique que los directores de establecimientos educativos cumplan con documentar adecuadamente y de acuerdo a la normativa vigente, los expedientes de personal docente en los establecimientos educativos de Sacatepéquez, con énfasis en personal objeto del hallazgo.

Hallazgo No.2

Personal docente no labora en la jornada que le corresponde

Que el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el apoyo de la Subdirectora Administrativa Financiera y el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, realicen el seguimiento correspondiente a las instrucciones giradas, a efecto de que las docentes Irma Anabella Castellanos Gonzáles, y Sandra Nineth García Ortiz de Jiménez, regularicen su situación administrativa a efecto que haya concordancia entre los registros de información del Sistema Guatenóminas y el lugar físico en el que presten sus servicios. Que se instruya a todo el personal docente de la DIDEDUC, que se encuentre en la misma situación para que proceda a la regularización correspondiente.

Hallazgo No.3

Personal que se encuentra comisionado y con funciones distintas según su puesto nominal.

Que el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el apoyo de la Subdirectora Administrativa Financiera y el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, realice lo siguiente:

1. Cuando se tenga la necesidad de comisionar personal temporal, que se realice dentro de los mismos departamentos y/o unidades administrativas y el tiempo debe ser menor a 6 meses.
2. En los casos que excedan el tiempo anteriormente indicado, se realice el debido proceso administrativo de acuerdo a la normativa legal vigente.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 63512-1-2017, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-05-2017 de fecha 20 de julio de 2017, del libro L2 32509, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.



OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, en la forma siguiente:

Actualización de documentación

Se actualizó documentación en 11 expedientes de personal administrativo y 15 expedientes de personal docente.

Falta de actualización y registro de asistencia

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Jornada Matutina del Municipio de Santa Lucía Milpas Altas, la Profesora Carla Judit Rodríguez Rodas, actualizó DPI en lugar de cédula en el sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenóminas. Así mismo, la Coordinadora Técnica reiteró al personal docente la obligación de firmar su asistencia en el libro autorizado.

Los directores de la Escuela Oficial Rural Mixta Jornada Vespertina, Primer Cantón Aldea San Pedro las Huertas del Municipio de Ciudad Vieja y Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 Jornada Vespertina del Municipio de Sumpango Sacatepéquez, giraron instrucciones al personal docente, respecto a la obligatoriedad del registro de asistencia en el libro autorizado.

Atraso en registro de información en el sistema Guatenóminas.

Se estableció atraso en el registro de información en el Sistema Guatenóminas en casos de fallecimiento, jubilación, licencia, renuncia, rescisión de contrato y suspensión del IGSS por accidente de empleados. Las autoridades de la –DIDEDUC–, manifestaron que al respecto, hay acciones quedan fuera del alcance de la misma, inclusive algunas que dependen del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por lo que el atraso en registros de información en el Sistema de Nómina y Registro de Personal GUATENÓMINAS, no se consideró como hallazgo para la –DIDEDUC–.

Salario pendiente de reintegro

Se estableció que existe reintegro pendiente por salario pagado no devengado en el año 2014, a la Profesora Mara Aurora Ovando Montenegro por valor de Q. 4,787.88, existe documentación que evidencia las diligencias realizadas por parte de la –DIDEDUC–, por lo que se recomienda al Director Departamental de Educación dar el seguimiento correspondiente.

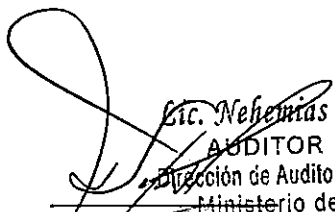
Incumplimiento de perfil académico en el puesto ocupado

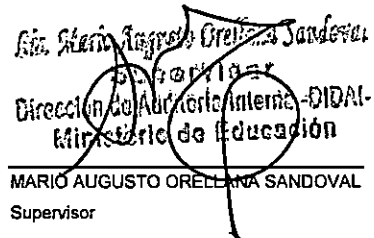
El puesto de Coordinador de Investigación y Evaluación Pedagógica lo ocupa la



Licenciada Maria Yolanda Martinez Gomez, Profesional III, desde el 02 de febrero 2009, quien posee el Título Académico de Licenciatura en Trabajo Social. Las autoridades de la -DIDEDUC-, presentaron Certificación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, de examen realizado el 4 de mayo de 2009, en el que fue declarada elegible para el puesto, por lo cual el caso no fue señalado como hallazgo.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, así como los anexos indicados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Lic. Nehemías Ruiz Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
NEHEMIAS RUIZ RAMÍREZ
Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Vázquez
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

